



SELLO CUARTO. VENTE  
MARAVEDIA. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
TRES.

Entrada a favor de los Señores D. Felipe del Pozo, D. Juan de Arce, y D. Juan  
 de la Cruz Campero Resedores ~~de las Indias~~  
 en su Ayuntamiento. Mediante la Real Cédula de  
 D. Juan de los Rios de lo Político y Militar de esta Ciudad de  
 Un Papel de dicho con fecha de Veinte y tres del Corriente en que  
 se trata de una Carta Orden que con fecha de dicho mes del  
 mismo abiendo del Excmo. Sr. Joseph del Campillo del Consejo  
 de S. M. su Gov. de Navarra y Jefe del Despacho Universal en  
 que para que dicho Sr. Gobernador lo mande hacer a costa  
 de su Real Cédula de esta Ciudad de Madrid que dice  
 que la Comendación del Hospital de la dicha obra executada  
 para hechar por su antigua Madre la Rambla del Salto  
 dicho de su Real Cédula de esta Ciudad como lo son las demas  
 obras Publicas de que se sabe con utilidad de su Ciudad  
 mandando que a su Real Cédula se haga la limpieza de la  
 obra Cayda en el Canal y que se fondea para que no pue  
 da volver a caer en el ni ocasionar Mayor perjuicio  
 a la Ciudad de esta Ciudad. Dijo que obediendo la  
 dicha Orden con su mayor respeto y veneracion a tenor  
 de los dichos medios con que se halla y que los Recargos  
 que sobre si tiene en las Urgencias del Real  
 Servicio y de su propia Manutencion se repare a S. M.  
 por la misma mano de dicho Excmo. Sr. Joseph del Campillo

*[Handwritten mark]*

